

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3938 /  
SECCIÓN PRIMERA  
LA CISTERNA, 12 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 3234 de fecha 02.07.2013 mediante el cual se aprueban las bases y se llama a Propuesta Pública denominada "En tu Propio Vecindario, Actividad Física Para Todos", ID 2767-15-LE13;
  - 2.- El Memorandum N° 372 de fecha 01.08.2013 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y Presidenta del CEM;
  - 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;
- TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada "En tu Propio Vecindario, Actividad Física Para Todos", ID 2767-15-LE13, a la empresa Industria Nacional de Implementación Deportiva (STRONG), por un monto de \$9.818.178, Iva incluido y un plazo de ejecución de 30 días corridos.

2.- **Designase** Unidad Técnica del contrato a la Dirección de Obras Municipales, quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

3.- **La Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a redactar el contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime convenientes para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

4.- **Notifíquese** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE